Carta Pública Número 2 al Presidente Electo Andrés Manuel López Obrador de las Fuerzas de Liberación Nacional (F.L.N.)

Carta Pública Número 2 al C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos Andrés Manuel López Obrador:

Con el debido respeto a su investidura le notifico en tiempo y forma apegada siempre a derecho, que nombro al Observatorio Mexicano de Derechos Humanos (OMDHAC), como nuestro enlace de sociedad civil, respecto a la siguiente petición basada en los siguientes

H E C H O S:

Con antigüedad de 49 años, quien esto firma, junto a un grupo de mexicanos conscientes de los problemas nacionales decidimos organizarnos para evitar los actos cometidos en contra del pueblo por el poder ejecutivo y su ejército federal.

Nos tomó 25 años formar un ejército de mexicanos que sin devengar salario alguno, ni recurrir a actos que pudieran considerarse delitos, es decir: robar, secuestrar, extorsionar, etc… participaran en una guerra revolucionaria que en base al artículo 39 Constitucional cambiase el actual sistema de gobierno.

Lo decimos con orgullo y sin arrepentimiento, recordándole que cualquier aspecto legal que se invoque para calificarlo

como delito con el paso de los años ya ha prescrito. De todos los grupos sociales participantes en las Fuerzas de Liberación Nacional (F.L.N.), los grupos denominados indígenas, a ésta fecha son los más afectados por las órdenes presidenciales anteriores a su mandato, que ordenaron al ejército federal irrumpir en sus territorios ancestrales, e instalaron retenes y grandes cuarteles para desde ahí destruir el tejido social y apuntar sus armas a los habitantes indígenas para cometer actos deleznables y violatorios de los derechos humanos. Por tanto, reitero lo expresado en la Primer Carta Pública de fecha 2 de julio del 2018 que a la letra dice:

Carta Pública al Presidente Electo Andrés Manuel López Obrador

1. Presidente Electo Andrés Manuel López Obrador:

Quien suscribe, miembro de la Dirección Nacional colectiva de las Fuerzas de Liberación Nacional, así como militantes revolucionarios e insurgentes, provenientes de una formación política de la juventud rebelde al régimen autoritario y asesino de mediados y finales del siglo pasado, le hemos declarado la guerra a ese régimen y usted puede confirmarlo. No nos avergonzamos de ello. Esa decisión se tomó debido a la situación de pobreza, represión y marginación a que se ha expuesto nuestro pueblo por al menos cinco décadas. En este caminar revolucionario de casi 50 años, nunca hemos recurrido al robo o al secuestro. Nunca recibimos ni dólares ni rublos de ningún país extranjero, y, sobre todo, nunca, nunca hemos tenido contacto, ni lo tendremos, con políticos corruptos, ni narcotraficantes, miente quien le diga lo contrario.

Nuestra historia, la de las Fuerzas de Liberación Nacional, en forma rápida, usted la puede conocer si visita la Casa de la Memoria Indómita, – espacio fundado por Doña Rosario

Ibarra de Piedra-, donde tenemos montada una exhibición histórica de nuestro pasado. Usando nuestro derecho como mexicanos que luchan por avanzar en la construcción de un país libre, verdaderamente democrático y sobre todo justo, le plantemos las siguientes demandas históricas que cuando usted se asuma como jefe nato del Ejército Federal, estará facultado para cumplir en forma cabal:

Primero. Que abra a estudiosos de la historia de México los archivos históricos, todos sin excepción, del Ejército Federal Mexicano.

Segundo. Que retire al Ejército Mexicano a sus órdenes, de las calles, pueblos y comunidades del país, y, sobre todo, sin ninguna negociación al respecto, retire al ejército de todas las zonas indígenas del país.

Tercero. Que nombre por decreto a la zona de los lagos de la Selva Lacandona, desde la laguna de Metzabok hasta la laguna de Miramar, como Sitio Histórico Protegido y que se otorgue la responsabilidad del cuidado y protección de este sitio a los historiadores y las comunidades indígenas vecinas, ya que ahí se desarrollaron acontecimientos importantes de nuestra historia patria, que involucran al intervencionismo de un país extranjero en esa zona.

Por último, apelamos a su proclamado patriotismo para que se den pasos concretos, inmediatos y de buena voluntad hacia el cumplimiento de estas exigencias, para subsanar algunas de las deudas históricas del Estado mexicano que usted representará a partir del primero de diciembre por la voluntad del pueblo que acudió a las urnas.

No puede haber camino a una auténtica regeneración de la vida nacional si se mantiene vigente la militarización de los espacios públicos; si se niega virtud al ejemplo de quienes

dieron su vida en la defensa y transformación de nuestra patria; si continúa clausurada al conocimiento público la participación del Ejército Federal Mexicano en la desaparición de miles de jóvenes desde hace cincuenta años. Recuerde que quien no conoce la historia de su patria, es un extranjero en su propia tierra.

Tenga la seguridad de que el día que usted asuma su cargo presentaremos en la Oficialía de partes de la Presidencia este mismo documento de carácter público.

Nos despedimos con nuestro lema, obra del general Vicente Guerrero,

¡Vivir por la Patria o Morir por la Libertad!

Por las FLN, Compañero Comandante Insurgente Germán.

2 de julio del 2018

Protesto lo necesario,

En cumplimiento del Artículo 8º del Capítulo I De las Garantías Individuales de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esperamos de usted una respuesta respetuosa y apegada a los términos aprobados a las leyes vigentes.

Por las F.L.N. Fernando Yáñez Muñoz, Rúbrica.

(Compañero Comandante Insurgente Germán)

Ciudadano mexicano, mayor de edad, de profesión Arquitecto y Maestro en Antropología Social.

1 de diciembre del 2018.